

Ciudad de México, a 2 de agosto de 2024

Boletín #34

EL TECDMX CONFIRMÓ LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), esta noche celebró Sesión Pública en la que resolvió las impugnaciones relacionadas con la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional.

En ese sentido, una vez que los agravios formulados se declararon infundados e inoperantes, se efectuó la recomposición del cómputo correspondiente, y se confirmó la asignación que realizó el Instituto Electoral local.

Las impugnaciones resueltas en la Sesión pública son las siguientes:

Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX- JEL-273/2024 TECDMX- JEL-274/2024 TECDMX- JEL-275/2024 TECDMX- JEL-276/2024 TECDMX- JEL-277/2024 TECDMX- JLDC-123/2024 TECDMX- JLDC-124/2024 TECDMX- JLDC-125/2024 TECDMX- JLDC-126/2024 TECDMX- JLDC-127/2024 TECDMX- JLDC-128/2024 TECDMX- JLDC-129/2024 TECDMX- JLDC-130/2024 TECDMX- JLDC-131/2024 TECDMX- JLDC-132/2024 TECDMX- JLDC-133/2024	El acuerdo a través del cual el Consejo General del Instituto Electoral Local realizó la asignación de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México electas por el principio de representación proporcional y declaró la validez de esa elección.	Se recompuso el cómputo total de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional. Se confirmó la asignación y la entrega de constancias respectivas, realizadas por el Consejo General en el acuerdo impugnado.

TECDMX- JLDC-134/2024 TECDMX- JLDC-135/2024 Acumulados		
-----------------------------------------------------------------------------------	--	--

Finalmente, el Pleno determinó desechar de plano la demanda que originó el siguiente Juicio:

Expediente	Acto Impugnado
TECDMX- JLDC-116/2024	El acuerdo a través del cual el Consejo General del Instituto Electoral Local realizó la asignación de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México electas por el principio de representación proporcional y declaró la validez de esa elección.

Con ello, se concluyó la revisión de las elecciones de las personas que integrarán el Congreso de la Ciudad de México.

Así, a la fecha, se han atendido 84 de las 134 impugnaciones planteadas, que representan el 62.6% del total recibido, destacando que los juicios presentados en contra de los resultados de las elecciones de Alcaldías y Jefatura de Gobierno se encuentran en trámite.